

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	79971-1-2019
Nombramiento:	79971-1-2019
SIAD No.:	537885
Fecha del Nombramiento:	07/03/2019
Fecha de entrega del Informe:	10/06/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	04/07/2019
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión de Verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad), a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, y establecimientos educativos públicos que no cuentan con -OPF-, por el período del 01 de enero al 11 de marzo de 2019
Áreas Examinadas:	Presupuesto
Período Auditado:	Del 01 de enero al 11 de marzo de 2019

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de julio de 2019.

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión para verificar la entrega de programas de apoyo realizadas con cargo al renglón presupuestario 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro; alimentación, valija didáctica, útiles escolares y *gratuidad de la educación, en centros educativos públicos que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia OPF*; así como, a establecimientos educativos públicos que no cuentan con OPF, nivel preprimario y primario, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objetivo de verificar que los aportes entregados hayan sido utilizados para los fines que fueron creados y que las OPF tengan registros actualizados en los libros autorizados para su funcionamiento.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, de los fondos transferidos, durante el período comprendido del 01 de enero al 11 de marzo de 2019 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de entrega de programas de apoyo a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

En la unidad ejecutora No. 305, durante el período comprendido del 01 de enero al 11 de marzo de 2019, según muestra seleccionada de organizaciones de padres de familia OPF, de los distintos establecimientos educativos visitados, se determinó que 20 no han recibido los programas de apoyo de gratuidad, valija didáctica y útiles escolares. (Anexo 3)



Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en visitas a establecimientos educativos públicos sin OPF

En la unidad ejecutora No. 305, durante el período comprendido del 01 de enero al 11 de marzo de 2019, según muestra seleccionada de establecimientos educativos sin organización de padres de familia OPF visitados, se determinaron entre otras las siguientes deficiencias: No han recibido el programa de valija didáctica, no cuentan con mural de transparencia y libro autorizado de almacén para el registro de la alimentación escolar. (Anexo 4)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de entrega de programas de apoyo a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla gire instrucciones por escrito a:

La Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que realicen las gestiones necesarias con el objetivo de asignar a la brevedad posible a las Organizaciones de Padres de Familia, los fondos de los programas de gratuidad, valija didáctica y útiles escolares pendientes de traslado.

Además, se deberá sancionar administrativamente y que en derecho corresponda al o los responsables de no haber gestionado en tiempo la readecuación y modificación presupuestaria, para el traslado de los programas de apoyo de gratuidad, valija didáctica y útiles escolares indicados en este hallazgo, con el objeto de evitar que dicha situación vuelva a suceder en futuras oportunidades.



Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en visitas a establecimientos educativos públicos sin OPF

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla gire instrucciones por escrito a:

1. La Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que a través de los Técnicos de Apoyo velen porque los establecimientos educativos públicos cumplan con lo siguiente: a) Lleven registros de los materiales y suministros que reciben en libros autorizados. b) Implementen el mural de transparencia, y c) Utilicen y resguarden en los centros educativos públicos los formularios del Sistema de Gestión de la Calidad del MINEDUC, diseñados para la entrega recepción de los materiales y suministros que reciben.
2. La Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa conjuntamente con la Jefe Administrativa Financiera, realicen las gestiones necesarias para dotar a la brevedad posible a los establecimientos educativos públicos pendientes de recibir materiales y suministros de gratuidad y valija didáctica.

Además, se deberá sancionar administrativamente y que en derecho corresponda al o los responsables de no haber gestionado en tiempo la readecuación y modificación presupuestaria para el traslado de los materiales y suministros de gratuidad y valija didáctica indicados en este hallazgo, con el objeto de evitar que dicha situación vuelva a suceder en futuras oportunidades.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 79971-1-2019, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-03-2019 de fecha 20 de junio de 2019, del libro de actas No. L2 17529 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 29 de noviembre de 2011, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría de gestión, se fortalecieron los controles internos, debido a las correcciones efectuadas en las siguientes áreas:



Se determinó que en las OPF de establecimientos educativos oficiales de los distintos municipios del Departamento de Escuintla, lo siguiente: No llevaban control del saldo de la cuenta bancaria en el codo de la chequera, no tenían libros autorizados o registros de operaciones en los libros de caja, de almacén de alimentos y gratuidad, no se encontró constancia de visita del Técnico de Apoyo en el presente año, contaban con libros autorizados por la Supervisión del Distrito para el control de los programas de valija didáctica y útiles escolares, no se encontraron las distintas formas diseñadas por DIDEFI para el control de la entrega/recepción de los programas de apoyo, pagaron en forma anticipada al proveedor de alimentos, no habían recibido fondos de valija didáctica ni gratuidad y no contaban con mural de transparencia.

Así mismo, se determinó que en los establecimientos educativos oficiales sin OPF visitados, lo siguiente: No se encontraron en los expedientes de programas de apoyo las distintas formas diseñadas por DIDEFI para el control de entrega/recepción de los bienes y suministros, falta de libro de almacén para el control de alimentos y falta de mural de transparencia, por lo que a solicitud del auditor actuante a través de notas de auditoría, dichas deficiencias fueron corregidas en su totalidad.

Todos los comentarios que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Fredy Roseniél Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
FREDY ROSENIÉL NIEVES NICOLAS
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

